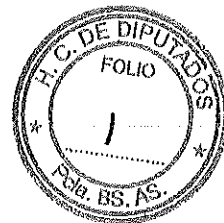




EXpte. D- 2374 /26-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

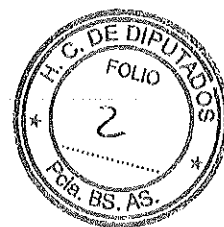
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su más profundo reconocimiento e Interés Legislativo y Provincial a la trayectoria, función y aporte del **Tiro Federal de Lomas de Zamora** en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Se destaca su rol histórico en la promoción del tiro deportivo, la formación en el uso responsable de armas de fuego , su invaluable función social dentro del municipio y el soporte fundamental en formar a los ciudadanos en la defensa de la patria.

JUAN ESPER  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

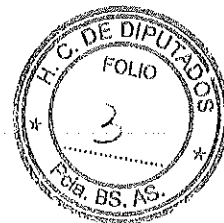
Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo y Provincial la actividad que desarrolla el **Tiro Federal de Lomas de Zamora** a lo largo de su rica historia en nuestra Provincia de Buenos Aires.

Esta institución constituye un eslabón clave en el entramado civil, deportivo y social de su municipio. El Tiro Federal de Lomas de Zamora no es una mera institución deportiva; es custodio de una herencia civil y patriótica que se remonta a los albores de la organización nacional, consolidándose como un punto de referencia ineludible para la comunidad bonaerense.

Fundado bajo la profunda convicción de que un pueblo instruido y capacitado es la mayor garantía de soberanía de una nación, ha cumplido históricamente un rol multifacético de vital importancia:

- **Promoción del Deporte Olímpico:** Ha sido y es semillero de atletas de alta competencia que representan con orgullo a la provincia y al país en diversas disciplinas de tiro, fomentando valores como la disciplina, la concentración y el respeto.
- **Formación y Uso Responsable:** Constituye el ámbito idóneo, seguro y legalmente regulado para la instrucción en el manejo de armas de fuego. Su tarea pedagógica garantiza que la legítima tenencia y el uso de las mismas se realicen bajo los más estrictos estándares de seguridad y responsabilidad civil.
- **Soporte a la Defensa Nacional y Seguridad:** Históricamente ha brindado sus instalaciones y el conocimiento de sus instructores para el adiestra-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

miento de las fuerzas de seguridad y armadas, así como para la formación de ciudadanos conscientes de su rol en la defensa territorial y constitucional.

Hoy en día, el Tiro Federal de Lomas de Zamora continúa vigente gracias al esfuerzo mancomunado de sus socios y comisiones directivas. Mantener viva esta estructura —que posee un alto valor histórico, social y deportivo— es un acto de estricta justicia para con nuestra identidad provincial y nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados y Diputadas que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente:

- ☐ **Al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**, en virtud de los convenios de reciprocidad vigentes y la utilización de las instalaciones de estas entidades para la capacitación técnica y de tiro de las fuerzas policiales de la provincia.
- ☐ **A la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires** (dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad), a efectos de que sea considerada la inclusión en los programas de asistencia, infraestructura y fomento para entidades deportivas no profesionales.
- ☐ **A la Dirección Provincial de Personas Jurídicas** (dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), a fin de dejar constancia del reconocimiento institucional a esta asociación civil en su respectivo legajo.

JUAN ESPER  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires